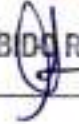


Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui

28 DIC 2022

RECIBIDO REGISTRADURÍA

POR:  HORA: 14:00

Proforma
Presupuestaria Año
2023

Resolución

Nro. RES-RPMR-2022-
000042

28/12/2022

RESOLUCIÓN Nro.RES-RPMR-2022-000042

MGS. PATRICIO CAISATOA TACO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 265 de la Constitución de la República, establece que el Sistema Público de Registro de la Propiedad, será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades;
- Que el artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que, la administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales;
- Que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui, mediante Ordenanza No. 004-2011 de 15 de marzo de 2011, expidió las normas para el funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui;
- Que el 29 de junio de 2011, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui, expide la Ordenanza No. 011-2011, que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui y deroga la Ordenanza No. 004-2011 de 15 de marzo de 2011;
- Que el 6 de junio de 2012, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui, expide la Ordenanza No. 007-2012, que reforma a la Ordenanza No. 011 de 29 de junio de 2011 que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui.
- Que el artículo 30 de la Ordenanza No. 011-2011 de 29 de junio de 2011, establece que, el Registro Municipal de la Propiedad es una institución pública municipal, desconcentrada de la administración municipal, con personería jurídica propia, autonomía registral, organizada administrativamente por las disposiciones de la Ordenanza y sujeta al control y auditoría de la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos;



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



- Que el inciso segundo del artículo 32 de la Ordenanza No. 011-2011 de 29 de junio de 2011, señala que el Registro Municipal de la Propiedad, estará integrado por la o el Registrador Municipal de la Propiedad, como máxima autoridad administrativa y representante legal y judicial del mismo;
- Que el artículo 34 de la Ordenanza No. 011-2011 de 29 de junio de 2011, señala que el Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Rumiñahui, será el responsable de la administración y gestión del Registro Municipal de la Propiedad, elegido mediante concurso público de méritos y oposición;
- Que el artículo 292 de la Constitución del Ecuador, señala que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que la programación presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario en la que, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados;
- Que la Disposición Transitoria Única de la Quinta Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Rumiñahui del 29 de marzo de 2022, contempla: *"Autorízase para que el remanente generado durante el ejercicio fiscal 2021, producto de la gestión en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui se invierta en la adquisición y construcción para el edificio donde funcionará el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, según sea pertinente; si no se llegará a dicho propósito el remanente será transferido ipso facto al gobierno autónomo descentralizado municipal de Rumiñahui"*;
- Que mediante memorando No. RPMR-2022-0237-M, del 21 de diciembre de 2022, el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui autoriza la Codificación en la proforma presupuestaria del año 2023 del remanente del año 2022 en las partidas presupuestarias de ingresos de autogestión y en el gasto del Proyecto de Construcción de la Nueva Infraestructura del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui.
- Que mediante Resolución Nro. RES-RPMR-2022-000040 del 21 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2023, el cual contiene todos los



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



requerimientos de las diferentes áreas de la institución y de Gastos de Personal, en armonía con los Objetivos Estratégicos del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui.

- Que la formulación presupuestaria, es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.
- Que en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que *"Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado aprobará su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida"*.
- Que mediante memorando Nro.RPMR-DAF-2022-2308-M de 27 de diciembre de 2022, la Analista de Presupuesto, presenta a la Directora Administrativa Financiera la Proforma Presupuestaria para el año 2023, misma que forma parte de esta Resolución.
- Que mediante memorando Nro.RPMR-DAF-2022-2310-M de 27 de diciembre de 2022, la Directora Administrativa Financiera, presenta a la máxima autoridad de la Institución, el Presupuesto para el año 2023, en concordancia con las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

En uso de las atribuciones que le confiere los artículos 30, 32 y 34 de la Ordenanza No. 011- 2011 de 29 de junio de 2011, el Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui;

RESUELVE:

- Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto para el Año 2023 del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, de acuerdo con el Presupuesto presentado por la Directora Administrativa Financiera cuyo detalle es el siguiente:

EN INGRESOS:

Av. Luis Cordero 377 y Av. General Enriquez – C.C. River Mall, Local LG3
2 6021 600 / 2 2339 523
www.rpmr.gob.ec





Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2023		
Código	Denominación	Presupuesto
1	INGRESOS CORRIENTES	1.278.878,15
1.1	Impuestos	1.278.878,15
1.1.02	Sobre la Propiedad	1.278.878,15
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	1.278.878,15
1.1.02.03.01	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad	1.223.155,93
1.1.02.03.02	A la Inscripción en el Registro Mercantil	55.722,22
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.721.121,85
3.7	Saldos Disponibles	1.721.121,85
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	1.721.121,85
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	1.721.121,85
TOTAL INGRESOS		<u>3.000.000,00</u>

EN GASTOS:



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2023		
Código	Denominación	Presupuesto 2023
5	EGRESOS CORRIENTES	1.241.224,36
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	990.588,19
5.1.01	Remuneraciones Básicas	631.212,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	611.616,00
5.1.01.05.01	Registrador De La Propiedad Y Mercantil del Cantón Rumiñahui	28.416,00
5.1.01.05.02	Director Técnico De Registro De Datos	22.800,00
5.1.01.05.03	Director Administrativo Financiero	22.800,00
5.1.01.05.04	Director de Asesoría Jurídica	22.800,00
5.1.01.05.05	Coordinador de Inscripciones	20.112,00
5.1.01.05.06	Coordinador de Certificaciones	20.112,00
5.1.01.05.08	Analista 3 de Talento Humano	20.112,00
5.1.01.05.09	Contador General	20.112,00
5.1.01.05.10	Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación	20.112,00
5.1.01.05.11	Analista De Presupuesto	14.544,00
5.1.01.05.12	Analista De Planificación	14.544,00
5.1.01.05.13	Analista de Comunicación	11.832,00
5.1.01.05.14	Asistente De Inscripciones	10.812,00
5.1.01.05.15	Asistente 1 De La Dirección Técnica De Registro De Datos	9.804,00
5.1.01.05.17	Asistente de Atención al Usuario	9.804,00
5.1.01.05.18	Asistente 1 de Servicio al Cliente	9.804,00
5.1.01.05.19	Analista 2 de Revisión e Inscripción	14.544,00
5.1.01.05.21	Analista 2 de Revisión e Inscripción	14.544,00
5.1.01.05.22	Inscriptor de Datos	14.544,00
5.1.01.05.23	Analista 2 de Revisión e Inscripción	14.544,00



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



Código	Denominación	Presupuesto 2023
5.1.01.05.25	Analista 2 de Certificación	14.544,00
5.1.01.05.26	Analista 2 de Certificación	14.544,00
5.1.01.05.27	Analista 2 de Certificación	14.544,00
5.1.01.05.29	Analista 2 de Revisión e Inscripción	14.544,00
5.1.01.05.30	Asistente de Inscripción y Certificación Mercantil	11.832,00
5.1.01.05.31	Analista de Inscripción y Certificación Mercantil	14.544,00
5.1.01.05.33	Asistente de Inscripciones	10.812,00
5.1.01.05.34	Analista 1 Administrativo	11.832,00
5.1.01.05.37	Asistente 2 de Inscripción y Certificación de Datos	10.812,00
5.1.01.05.38	Asistente 3 de Talento Humano	11.832,00
5.1.01.05.39	Analista 1 de Tecnología de la Información	14.544,00
5.1.01.05.41	Analista 2 de Revisión e Inscripción	14.544,00
5.1.01.05.43	Asistente de Atención al Usuario	9.804,00
5.1.01.05.47	Analista 1 de Atención al Usuario	11.832,00
5.1.01.05.48	Tesorero	14.544,00
5.1.01.05.49	Analista de Archivo Registral Institucional	14.544,00
5.1.01.05.50	Analista 2 de Certificación	14.544,00
5.1.01.05.51	Analista 1 de Contabilidad	11.832,00
5.1.01.05.52	Asistente de Tesorería	9.804,00
5.1.01.05.53	Analista 2 de Talento Humano	14.544,00
5.1.01.05.54	Analista 2 Administrativo	14.544,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	19.596,00
5.1.01.06.01	Auxiliar de Servicios	6.324,00
5.1.01.06.05	Chofer	6.636,00
5.1.01.06.06	Mensajero	6.636,00



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



Código	Denominación	Presupuesto 2023
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	84.764,50
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	62.392,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	22.372,50
5.1.05	Remuneraciones Temporales	48.707,64
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	4.283,64
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	30.924,00
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00
5.1.05.13	Encargos	12.500,00
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	149.577,31
5.1.06.01	Aporte Patronal	87.210,17
5.1.06.02	Fondo de Reserva	62.367,14
5.1.07	Indemnizaciones	76.326,74
5.1.07.05	Restitución de Puesto	72.068,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4.258,74
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	213.321,17
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	20.068,32
5.3.01.01	Agua Potable	500,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	4.200,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	15.256,32
5.3.01.06	Servicio de Correo	112,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	15.918,16
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	78,40
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	8.568,00
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	1.064,00



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



Código	Denominación	Presupuesto 2023
5.3.02.09	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	1.659,76
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	68,00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	4.480,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	5.510,93
5.3.03.01	Pasajes al Interior	560,00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2.240,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.210,93
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN	3.824,80
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	560,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	560,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.584,80
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1.120,00
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	74.911,14
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	74.911,14
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	33.334,54
5.3.06.02	Servicio de Auditoría	952,00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	19.264,00
5.3.06.11	Congresos, Seminarios y Convenciones	5.936,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	7.182,54
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	24.185,60



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



Código	Denominación	Presupuesto 2023
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1.500,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	7.365,60
5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	10.280,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	5.040,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	25.122,08
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	498,40
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección	4.145,68
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1.896,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	8.792,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	1.456,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.950,00
5.3.08.09	Medicamentos	336,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	336,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	5.600,00
5.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	112,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	5.645,60
5.3.14.03	Mobiliario	448,00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	224,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	740,00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	4.233,60
5.3.16	FONDOS DE REPOSICIÓN	4.800,00
5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas	4.800,00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	10.035,00



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



Código	Denominación	Presupuesto 2023
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	425,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	425,00
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Egresos	9.610,00
5.7.02.01	Seguros	7.990,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500,00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.120,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	27.280,00
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	27.280,00
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	27.280,00
7.	EGRESOS DE INVERSIÓN	1.714.283,47
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	27.933,05
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	2.126,00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.676,00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	450,00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	20.112,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	20.112,00
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4.019,05
7.1.06.01	Aporte Patronal	2.343,05
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.676,00
7.1.07	Indemnizaciones	1.676,00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.676,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	96.160,00
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	96.160,00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	48.000,00



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



Código	Denominación	Presupuesto 2023
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	48.160,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1.590.190,42
7.5.01	Obras de Infraestructura	1.590.190,42
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	1.590.190,42
8	EGRESOS DE CAPITAL	32.492,17
8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	32.492,17
8.4.01	Bienes Muebles	32.492,17
8.4.01.03	Mobiliarios	2.408,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30.084,17
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	12.000,00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	12.000,00
9.7.01	Deuda Flotante	12.000,00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	12.000,00
TOTAL EGRESOS		3.000.000,00

17

Artículo 2.- De la ejecución de esta Resolución, encárguese a la Directora Administrativa Financiera, del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui.

Artículo 3.- Publíquese en la página web institucional.

Sangolquí, 28 de diciembre de 2022

Mg. Patricio Caisatoa Taco

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**